Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

PBS/LCO/36/2018

"Adquisición de Útiles, Materiales de Laboratorio y Compuestos Químicos" ID N°: 352.146.

Entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por el **Rector, Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, refrendado por el **Secretario General Abog. Néstor Ibáñez Miranda,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y la **Sra. Iris Patricia Posada Fagundez** con C.I N° 4.601.610, en su carácter de representante legal de la firma **GBO MEDICAL,** con el Registro Único de Contribuyentes N°4601610-4, domiciliado en la calle Tte. Coronel Ramos N°1460 c/ Tórtola, de la ciudad de Fernando de la Mora, denominado *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de **"Adquisición de Útiles, Materiales de Laboratorio y Compuestos Químicos" ID N°: 352.146,** el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen: ----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la Provisión de Bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia éntrelos mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 352.146.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2018**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC N°: 66/2018.**----------

GBO MEDICAL

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Medicina – O.G. 358									
2	41121701-006	Tubos de microcentrifuga de 0,5 ml	Unidad	PAQUETE	500	DELTALAB	España	825	412.500
Sub Total									**412.500**
Facaf (CONACYT) – Producto 272 - O.G. 358									
11	42312301-001	Algodon hidrofilo x500grs	Unidad	CAJA	20	MIMOSO	Py	21.430	428.600
Sub Total									**428.600**
Facaf (CONACYT) – Producto 272 - O.G. 535									
12	41103502-001	Campana de Flujo Laminar: CABINA DE FLUJO LAMINAR MICROPROCESADA- Características técnicas:Cabina Flujo Laminar Vertical y PCR - Con control de microprocesador, Aire laminar vertical Calse 100 Luz ultravioleta cronometrada Luz fluorescente Filtro, con filtro previo interruptor de seguridad. Led display – Velocidad de flujo de cierre 0.3-0.5m/s velocidad de aire ajustable.De Acero Inoxidable laminado en frio con recubrimiento en polvo antibacteriano. Con mesa de trabajo Fibra poliéster lavable Ventana frontal de vidrio de 5 mm anti UV - Medidas 680*410*1160 (medida externa) (W*D*H), mm y 630*375*615 (medida interna) (W*D*H) mm. El mismo debe tener soporte del equipo (pata con rueditas y mesa).-	Unidad	UNIDAD	1	BIOBASE	China	12.512.500	12.512.500
14	41103502-001	Campana de Flujo Laminar: CABINA DE FLUJO LAMINAR MICROPROCESADA- Cabina Flujo Laminar Vertical y PCR - Con control de microprocesador, Aire laminar vertical Calse 100 Luz ultravioleta cronometrada Luz fluorescente Filtro, con filtro previo Interruptor de seguridad. Medidas 1440*615*1770 Led display. Velocidad de flujo de cierre 0.3-0.5m/s velocidad de aire ajustable. De Acero Inoxidable laminado en frio con recubrimiento en polvo antibacteriano. Con mesa de trabajo Fibra poliéster lavable Ventana frontal de vidrio de 5 mm anti UV Con base cabina incluida. Medida externa: 1440*615*1770 (W*D*H) mm, Medida Interna: 940*540*545 (W*D*H) mm. El mismo debe tener soporte del equipo (pata con rueditas y mesa).-	Unidad	UNIDAD	1	BIOBASE	China	19.662.500	19.662.500
Sub Total									**32.175.000**

BO MEDICAL

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación Paraguay

Abog. Hermina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

Facaf – Producto 61 - O.G. 358									
19	41122407-001	Mango para Bisturi Nº 3	Unidad	PAQUETE	9	BELMED	Pakistan	24.215	217.935
20	41122407-001	Mango para Bisturi Nº 4	Unidad	PAQUETE	9	BELMED	Pakistan	24.215	217.935
21	41122407-002	Hoja de Bisturi Nº10, Cajas por 100 unidades	Unidad	CAJA	2	ALBION	India	135.595	271.190
22	41122407-002	Hoja de Bisturi Nº11, Cajas por 100 unidades	Unidad	CAJA	2	ALBION	India	135.595	271.190
24	41122407-002	Hoja de Bisturi Nº23 Cajas por 100	Unidad	CAJA	2	ALBION	India	135.595	271.190
25	41122407-002	Hoja de Bisturi Nº24, Cajas por 100	Unidad	CAJA	2	ALBION	India	135.595	271.190
31	41112213-001	Termometro a mercurio 10+110ºc	Unidad	PAQUETE	2	DAGON	Argentina	67.925	135.850
34	42312301-001	Algodon hidrofilo x500grs	Unidad	PAQUETE	19	MIMOSO	Py	21.430	407.170
40	42131606-9999	Tapa Boca Por Caja x 50 unidades	Unidad	CAJA	45	PREMIUN	China	12.500	562.500
Sub Total									**2.626.150**
C y T (CONACYT) – Producto 1217- O.G. 358									
50	41121607-003	Tips para pipetas automáticas. 20 – 200ul NO ESTERIL SIN FILTRO SIN CORONA BOLSA POR 1000	Unidad	BOLSA	4	DELTALAB	España	60.415	241.660
52	41121607-003	Tips para pipetas automáticas. 100-1000ul. No esteriles, sin filtro, bolsa con 1000 unidades	Unidad	BOLSA	2	DELTALAB	España	74.515	149.030
Sub Total									**390.690**
C y T (CONACYT) – Producto 1217- O.G. 535									
58	41103006-001	Termo Criogenético. Capacidad 3,15 litros. Estructura liviana de aleación de aluminio,con manijas. Incluyendo 3 canister.	Unidad	UNIDAD	1	ARCANO	China	7.296.100	7.296.100
Sub Total									**7.296.100**
C y T – Producto 61- O.G. 358									
78	41121706-001	Frasco esteril para cultivo, Con cierre métalico de 500 ml x 500 unid	Unidad	UNIDAD	2	GREINER BIO-ONE	Alemania	286.000	572.000
79	41122403-003	Espatula Drigalsky, de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	2	DAGON	Argentina	36.705	73.410
80	41121806-002	Ampolla de decantacion , Vidrio, capacidad 250 ml	Unidad	UNIDAD	4	IVA	Argentina	390.570	1.562.280
81	41121807-9989	Tubo de Kjeldahl, Capacidad 750/800 ml cuello liso	Unidad	UNIDAD	6	HLALAB	China	200.200	1.201.200
82	41121808-002	Bureta de 25ml	Unidad	UNIDAD	5	HLALAB	China	211.405	1.057.025
83	41121807-999	Campanita de durhan, vidrio	Unidad	UNIDAD	50	DAGON	Argentina	2.385	119.250
87	41103308-001	Cuchara de combustion , metalico	Unidad	UNIDAD	3	DAGON	Argentina	28.600	85.800
88	41123003-001	desecador de vidrio, 40 cm de diametro	Unidad	UNIDAD	2	NORMAX	Portugal	1.637.040	3.274.080
89	41121809-001	Embudo de buchner, 116 mm de diametro	Unidad	UNIDAD	2	DAGON	Argentina	307.450	614.900

GBO MEDICAL

Universidad Nacional de Itapúa - RECTOR - Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa - SECRETARIA GENERAL - Encarnación - Paraguay

92	41104921-003	Membrana para filtracion: Filtro membrana esteril celulosa, membrana esteril , blanco con cuadriculas negras, Diametro 47 mm, porosidad 0, 45 um .	Unidad	UNIDAD	2	MICROCLAR	Argentina	765.660	1.531.320
100	40161507-002	Membrana p/filtracion celulosa nitrato -Membrana de ésteres de celulosa mixta (MCE) en 200 unidades	Unidad	UNIDAD	2	MICROCLAR	Argentina	1.263.985	2.527.970
103	41121510-001	Pipeta graduada de vidrio, Capacidad de 1 ml	Unidad	UNIDAD	2	VITREX	Uruguay	10.010	20.020
112	41122804-001	Soporte Universal, de 50 cm	Unidad	UNIDAD	3	DAGON	Argentina	211.880	635.640
114	41122502-003	Tapones de goma para tubos , Goma, para tubos de tamaño estandar	Unidad	UNIDAD	20	DAGON	Argentina	1.665	33.300
115	41112213-001	Termometro , 0º a 250 º centigrados	Unidad	UNIDAD	4	DAGON	Argentina	67.925	271.700
116	41121701-009	Tubos de ensayo , Vidrio, tamaño estandar	Unidad	UNIDAD	50	NORMAX	Portugal	1.665	83.250
117	41121701-010	Tubos de Ensayo con Tapa Rosca. Vidrio,borosilicato, esterilizable capacidad 20 ml	Unidad	UNIDAD	50	NORMAX	Portugal	7.055	352.750
118	41121802-001	Varilla de vidrio , de 30cm de largo	Unidad	UNIDAD	15	DAGON	Argentina	9.535	143.025
119	41121803-001	Vaso de precipitado de 250 ml	Unidad	UNIDAD	10	HLALAB	China	24.195	241.950
Sub Total									**14.400.870**
C y T – Producto 61- O.G. 351									
127	51102710-002	Alcohol Rectificado 96%, en Frascos de ltr	Unidad	FRASCO	10	GAESA	Py	16.430	164.300
Sub Total									**164.300**
Precio Total									**57.894.210**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 57.894.210 (Guaraníes Cincuenta y siete millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos diez).**----------
- El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Cta. Cte. N°:1354405 del Banco Familiar, Titular: Iris Patricia Posada Fagundez.**------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, Encarnación-Paraguay.** ----------

El proveedor adjudicado se obliga a proveer el bien en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser posibles en las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/3.----------

GBO MEDICAL

Abog. Hirmina Arce de Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento Administrativo de cada Facultad.----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 17 del mes de diciembre del año 2018.----------

GBO MEDICAL

Sra. Iris Patricia Posada Fagundez
C.I N°: 4.601.610
Proveedor

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General - UNI